TERA

La localidad de Tera se sitúa a 19 km al norte de Soria, en la ribera del río de su mismo nombre.

Como señala García de Cortázar, el interés del monasterio de San Millán de la Cogolla por controlar los pastizales de las vegas del Duero y Tera parece explicar la invención de una pretendida entrega de Santa María de Tera por García Sánchez I de Navarra, en la temprana fecha de 927. Ésta debió producirse realmente en el siglo XI, pues es reafirmada en 1076 y 1077. Alfonso VI de León, en 1106, confirma al cenobio emilianense la propiedad de la *ecclessiam Sancte Marie de Thera in termino Garrahe positam, quam Garseas rex, qui sceptrum gerebat in Pampilona, Sancto Emiliano obtulit*, también en documento de sospechosa autenticidad. En 1122 el Becerro de San Millán recoge la concesión de fueros a los habitantes de Santa María de Tera por el obispo Miguel de Tarazona, con la anuencia del abad emilianense, de quien detentaba la localidad en prestimonio. Este acto se integraría dentro de la política de consolidación repobladora promovida por Alfonso I de Aragón y no sería ajeno a la defensa de los intereses del monasterio de San Millán, frente al emergente y recién constituido concejo de Soria.

Las tensiones provocadas por la reorganización de los límites diocesanos en este sector del Duero, junto a los referidos intereses monásticos en la zona, llevaron a un enfrentamiento por los derechos de varias iglesias entre la sede oxomense –que argumentaba la cesión de la iglesia que nos ocupa por Alfonso I el Batallador– y el cenobio riojano. En abril de 1166 se resuelve el litigio que les enfrentaba, incluyendo el de la iglesia de San Andrés de Soria, con el acto de concordia entre el obispo de Osma, Juan, y el abad emilianense, García. Contribuía a aumentar la confusión el hecho de haber sido pignorada la iglesia por el obispo de Tarazona –quien, como dijimos, la tenía en préstamo– a un clérigo de Soria, Juan Téllez, el cual fue nombrado obispo de Osma aunque no llegó a ocupar el cargo por fallecimiento. Su sucesor aprovechó la circunstancia para arrogarse la propiedad del templo y sus pertenencias, aunque en virtud del referido acuerdo de 1166, el obispo hubo de reconocer a los monjes la propiedad de ambas iglesias. Éstos, por su parte, se comprometieron a respetar los derechos que correspondían al obispo en las mismas.

No hay argumentos suficientes para sostener que en Tera mantuvieran los benedictinos de la Cogolla un priorato, y más bien parece desprenderse de la documentación su carácter parroquial, en un primer momento vinculado al control de los pastos y más tarde dentro de la política rentista que caracterizó al monasterio de San Millán.

Iglesia de Nuestra Señora del Carmen

La antigua iglesia de Santa María, parroquia hoy dedicada a Nuestra Señora del Carmen, domina el caserío de Tera por su extremo septentrional, sobre un altozano.

Pese a los añadidos y reformas, el templo conserva lo fundamental de su estructura románica, basilical de una nave con cabecera compuesta de breve y muy alterado tramo recto y ábside semicircular, todo levantado en mampostería con refuerzo de sillares en encintados y esquinales. La primitiva fábrica fue literalmente emparedada y sus muros elevados por las reformas tardogóticas (siglos XV y XVI), obras promovidas por los Salcedo, Camargo y Castejón, cuyos escudos campean en los contrafuertes del muro meridional de la capilla que se adosó al sur del presbiterio. Además de la torre añadida al septentrión, el espacio interior del templo fue radicalmente transformado en el siglo XVI. A esta época corresponden las cubiertas actuales, de bóvedas de terceletes y combados, que cubren los tres tramos de la nave. Tanto la sacristía que solapa parcialmente el ábside, como la estructura

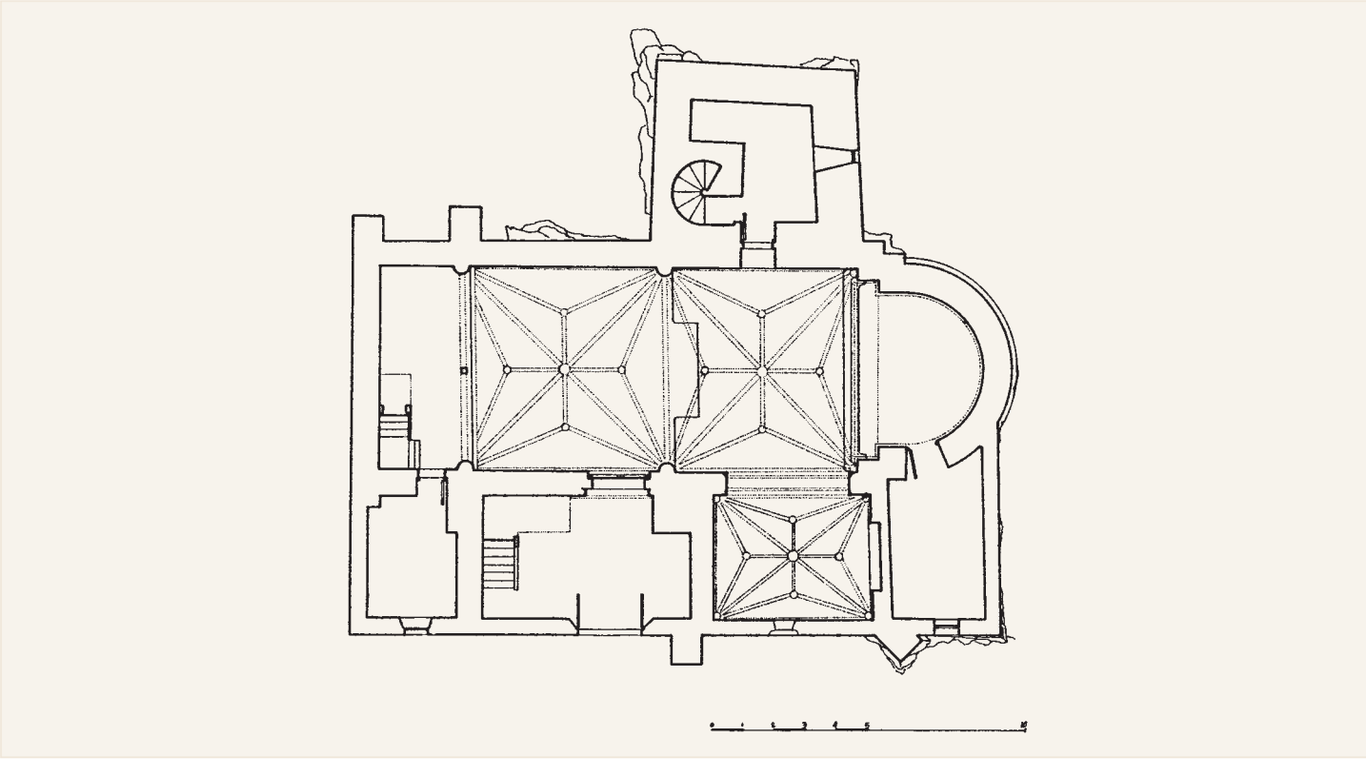

Planta

Alzado este

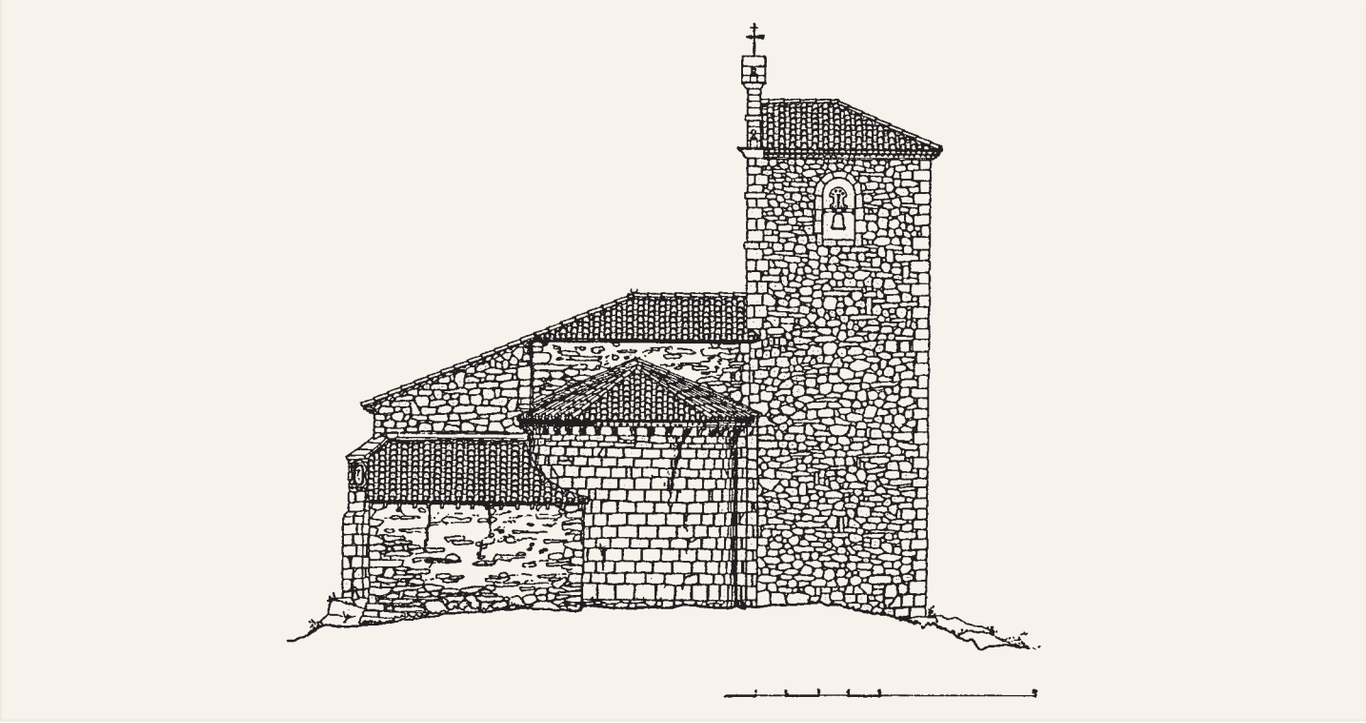

Vista de la iglesia de Tera

Cabecera

superpuesta al pórtico –que funcionó como escuela–, son obras de mediados del siglo XIX.

El ábside, construido en mampostería de lajas sobre basamento de sillar, presenta el tambor liso, sólo alterado por la apertura en el eje de una saetera hoy cegada. Soporta su cornisa –moldurada con un chaflán decorado con bolas, doble nacela y reticulado romboidal–, una rica serie de canecillos, la mayoría decorados. Vemos en ellos, junto a los motivos geométricos y vegetales como aspas, dos bolas, rosetas, pencas, rollos, hojas de puntas vueltas, pirámide escalonada, dos con motivos animalísticos –un águila en posición frontal y un tosco felino de fauces rugientes– y el resto figurados. Entre éstos reconocemos un busto masculino de barba partida, con el gesto burlón de sacar la lengua, y un personaje ataviado con sayón que se lleva la diestra al mentón y la otra a la pierna. Destacan en esta serie, sobre todo, cuatro canes que parecen formar una agrupación escénica: un soplador de barrilillo, una mujer ataviada con velo y ciñendo el ropaje con un cinturón partido, que separa sus labios con gesto grotesco, un tañedor de viola con arco y un contorsionista que pasa su cabeza entre sus piernas.

El interior del ábside conserva su tipología románica, con la bóveda de horno sobre imposta de listel y bisel, aunque muy solapada por las yeserías y el retablo barroco, éste con los escudos de los Salcedo y Camargo, marqueses de Vadillo.

El cuerpo de la nave mantiene su estructura, también muy alterada, con los esquinales en buena sillería. En el hastial occidental, hoy encerrado por el cementerio, son perceptibles los sillares con labra a hacha de sus ángulos, así como una portada románica cegada, compuesta de arco de medio punto sobre cimacios con perfil de filete y nacela, rodeado por tornapolvos moldurado con dos

Alero del ábside

boceles y mediacaña. Dentro de esta portada se abrió posteriormente otra, también inutilizada, de arco de medio punto sin moldurar. La portada principal es la abierta en el muro meridional, protegida por un atrio y parcialmente solapada por la estructura de la capilla de los Castejones. Se compone de arco de medio punto, una arquivolta con bocel y banda de zigzag y chambrana ornada con dos líneas enfrentadas de semibezantes. Apean los arcos en jambas lisas –coronadas por imposta decorada con heptapétalas inscritas en clípeos–, en las que se acodilla una pareja de columnas de basas de perfil ático con toro inferior aplastado, fuste monolítico y capiteles vegetales de tres hojas lisas rematadas en volutas y brotes apalmetados.

En el baptisterio, estancia abierta al sur del tramo occidental de la nave, se conserva un bello ejemplar de pila románica, de notables dimensiones (1,13 m de diámetro y 0,72 m de altura). Labrada en un bloque de caliza, su copa es troncocónica, decorada con la consabida serie de arcos de medio punto sobre dobles columnas de fustes entorchados. Su basamento, poligonal, es obra moderna.

En la vivienda de don Juan José Aceña, junto a la Plaza Mayor de Tera, datada en 1887, se conservan empotradas en los muros seis estelas discoideas de bello trabajo de florones, así como una repisa achaflanada decorada con dos toscas cabecitas, con su cimacio de listel y nacela.

Texto y fotos: JMRM - Planos: TGB

Canecillo grotesco

Detalle de la portada meridional

Interior

Bibliografía

ALCOLEA, S., 1964, p. 77; BLASCO JIMÉNEZ, M., 1909 (1995), pp. 541-542; CABRÉ AGUILÓ, J., 1916, p. 112, lám. XCII; DIAGO HERNANDO, M., 1990-1991, pp. 39-41; ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C., 1986, pp. 40-41; GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. Á., 1969 (1997), pp. 237, 239, 251-252, 254, 269, 270, 304, 316, 320; GAYA NUÑO, J. A., 1946, pp. 221-222; GOIG SOLER, M.ª I. y GOIG SOLER, M.ª L., 1996, p. 317; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., 1947, p. 287; HERBOSA, V., 1999, p. 14; LEDESMA RUBIO, M.ª L., 1989, docs. 307, 347, 407; LOPERRÁEZ CORVALÁN, J., 1788 (1978), t. I, pp. 137-139; t. II, pp. 157-158 y t. III, docs. V, VIII, IX y pp. 557-559; MADOZ, P., 1845-1850 (1993), p. 263; MANRIQUE MAYOR, M.ª Á., GARCÍA ENCABO, C. y MONGE GARCÍA, J. A., 1989, I, pp. 321-325; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1983, pp. 148, 156-157; MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª; 1980, pp. 300-302; RABAL, N., 1889 (1994), pp. 482-485; SÁINZ MAGAÑA, E., 1984a, pp. 345-353; ZALAMA RODRÍGUEZ, M. Á., 1995, p. 39; ZAMORA LUCAS, F., 1951, pp. 81-98; ZAMORA LUCAS, F., 1952, pp. 81-90.